

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

CONTRATO No. 4600108266 DE 2026

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 18 de agosto de 2026 al 14 de septiembre de 2026

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 de octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.
NIT:	830.137.539-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER HUMBERTO GALINDO ORTEGÓN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.793.227
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS.
VALOR INICIAL:	OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$80.156.594) IVA incluido
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$80.156.594) IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VENTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISIETE (2027)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600108266 de 2026**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El contratista ha cumplido con el objeto y alcance del contrato. Teniendo en cuenta que:

- El **Objeto** del contrato es: Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos.
- El **Alcance del objeto** comprende: adquirir el soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos, de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas; lo anterior para soportar la plataforma de transmisión de datos con entidades tanto internas como externas por protocolos seguros, todo lo anterior durante 12 meses.
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Este contrato realizado a través de la modalidad de Contratación Directa, proceso número 41521, ha permitido contar con el soporte y actualización de un sistema de transferencia segura de archivos, de acuerdo con los estudios previos, especificaciones técnicas, acuerdos de niveles de servicios (ANS) para la correcta operación del sistema, el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato así:

1. SOFTWARE:

La solución continua está compuesta por 5 servidores virtuales, así:

- 1 Servidor Virtual que es el Sever
- 1 Servidor Virtual que es el Gateway

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

3 Servidores Virtuales, los cuales en cada uno están instalados agentes donde se configuran los flujos para automatizar la transferencia de la información.

Se han realizado actualizaciones de software según el licenciamiento adquirido teniendo en cuenta servidores y host que van a utilizar la herramienta; así mismo, incluyendo su familia de productos que complementen la herramienta. Así mismo, se han realizado migraciones a nuevas versiones estables de la herramienta pasando de la versión 7.3.0 a la versión 7.4.1

2. SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN:

El proveedor ha entregado plan de trabajo previo a las actualizaciones. Así mismo, el día 27 de agosto de 2026, el proveedor ITAC llevó a cabo la actualización de la plataforma SecureFile MFT, pasando de la versión 7.3.0 a la versión 7.4.1; dicho proceso tenía como fin la Actualización de la versión del portal y la actualización del contenedor SFTP.

La herramienta se encuentra actualizada y operativa en la versión 7.4.1.



Versión del Producto

7.4.1

Producto licenciado a

ITAC S.A

3. SERVICIO DE SOPORTE:

En este proyecto se ha recibido el soporte adecuado a la “Plataforma de transferencia segura de archivos”, por parte ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato, las cuales se han realizado por medio de requerimientos colocados por correos electrónicos y atendidos por la Mesa de Ayuda de ITAC. Dando así cumplimiento a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

El 4 de septiembre de 2026, llega correo de ITAC informando la salida de la Coordinadora de Soporte de ITAC Ingeniera Dannyela Partidas:

Cambio de documento (Certificado coordinador y atención alcaldía de medellin)



Lorena Quintero <lorena.quintero@itac.co>

Para  Johnenide Hoyos Moncada

CC  Hector Triana;  Carlos Mateus;  Karen Zarate;  Jeisson Cardenas

Directiva de retención Directiva 2 años (2 años)

Expira 3/09/2028

Respondió a este mensaje el 4/09/2026 10:14 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



vie 4/09/2026 8:34 a. m.

Estimado Johnenide:

Espero que se encuentre muy bien.

Le escribo para informarle que, debido a la salida de Danyela Partidas de nuestra compañía, adjuntamos el documento de certificado de coordinador y atención. En este documento se aclara que, de ahora en adelante, la persona a cargo de dicha función es Jeisson Cárdenas.

Quedamos a su disposición en caso de que requiera alguna información adicional.

En este proyecto se recibe la suscripción al soporte y actualización del sistema de transferencia segura de archivos; el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos, que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones protegiendo la información de la entidad. No obstante, la suscripción al soporte se encuentra activa y la herramienta SecureFile MFT se encuentra operando correctamente.

A continuación, se presenta un resumen de los casos atendidos durante la ejecución del contrato:

ASUNTO DEL CASO	ESTADO DEL CASO CANAL	FECHA DE NOTIFICACION AL CANAL	# IDENTIFICACION CANAL
Falla con SecureFile al compartir archivos	Cerrado	18/09/2026 9:45:00 a.m.	ITAC 2026091803000012
Vulnerabilidad NGINX encontrada en plataforma Securefile	Abierto	2/09/2026 12:49 p.m.	ITAC 2026090403000021

4. GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN:

El contratista entregó el certificado que Garantiza la disponibilidad durante la vigencia del contrato Nro. 4600105066. Se encuentra en la plataforma SECOP II Certificación Garantía de disponibilidad - Contrato 4600108266.pdf.

5. ENTREGABLES:

Los entregables se encuentran en el ítem de registro de entrega del presente documento.

6. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS):

Se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

7. CANALES PARA EL SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO POR EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN (MEDIOS DE COMUNICACIÓN):

El servicio de soporte se realiza escribiendo al proveedor al email soporte@itac.co, luego se recibe de respuesta con el número de caso que le fue asignado al tema reportado, desde este momento comienza la comunicación, ya sea por correo electrónico o por llamada telefónica para solucionar el reporte, en caso de ser necesario el proveedor hace conexión remotamente, con supervisión de funcionario para apoyar y monitorear su solución.

8. OTRAS CONSIDERACIONES:

La actualización realizada como fue pasar de la versión 7.3.0 a la versión 7.4.1 para garantizar el uso eficiente del software fue prestado por el contratista bajo su responsabilidad, y fue informado previamente para acordar su fecha de instalación, la cual se realizó remotamente.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con el soporte técnico del sistema y plataforma de transferencia segura de archivos de acuerdo a las especificaciones esenciales	El contratista ha cumplido con el soporte técnico del sistema y plataforma de transferencia segura de archivos durante este periodo de verificación.
2. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).	El contratista ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo de respuesta establecido en los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) durante este periodo de verificación, como se informa en el ítem “3. SERVICIO DE SOPORTE”.
3. El contratista deberá comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento y este no podrá afectar los compromisos económicos adquiridos., Asimismo, definir los planes de acción a implementar que se deriven de estos cambios.	A la fecha del presente periodo de verificación no se ha presentado ningún cambio en el esquema de licenciamiento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
4. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en todos los documentos que componen el estudio previo.	El contratista ha cumplido con esta obligación garantizando la prestación del servicio durante este periodo de verificación. Las actividades técnicas para el correcto desarrollo del contrato se han ejecutado por parte de ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. esto se describe en el ítem: “cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas”
5. Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	<p>El acuerdo de confidencialidad fue firmado y se encuentra en la NAS de la entidad, ya que como su nombre lo indica es “Confidencial”. Ruta donde está ubicado: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STIU-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2026\2. Contractual</p> 
6. Cubrir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	<p>El contratista cumple con esta obligación, las garantías se encuentran en SECOP II, con sus respectivas aprobaciones.</p> <p>la evidencia se encuentra publicada en SECOP II en documento llamado: <i>Certificación Cobertura de Garantías - Contrato 4600108266.pdf</i></p>
7. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo	El contratista ha cumplido durante este periodo de verificación con el objeto “Adquirir Soporte y Actualización de las Licencias para el Sistema de Transferencia Segura de Archivos”, la evidencia se encuentra publicada en SECOP II en documento llamado: <i>Certificación Cumplimiento del Objeto Contractual - Contrato 4600108266.pdf</i>
8. Garantizar la disponibilidad durante la vigencia del contrato.	Las actividades para el correcto desarrollo del contrato se han ejecutado por parte de ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S, y la evidencia se encuentra publicada en SECOP II en documento llamado: <i>Certificación Garantía de disponibilidad - Contrato 4600108266.pdf</i>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
9. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas	<p>El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II, donde se indica que la coordinadora que dispondrá ITAC será: Dannyela Partidas con Correo electrónico: sopORTE@itac.co</p> <p>En SECOP II, quedo publicado el documento donde se evidencia la asignación de un Coordinador, archivo llamado: <i>Certificación de Coordinador - Contrato 4600108266.pdf</i></p> <p>Por motivos de la salida de la Coordinadora de Soporte de ITAC Ingeniera Dannyela Partidas este documento debe ser actualizado y se vuelve a publicar nuevamente en SECOP II, archivo llamado: <i>Certificación de Coordinador - Contrato 4600108266 - 2.pdf</i> el nuevo coordinador es Jeisson Cardenas.</p>
10. Velar por conservar las configuraciones estables y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumple con esta obligación y conserva las configuraciones estables y un uso óptimo de la plataforma, como se informa en el ítem "1. SOFTWARE", donde se indica que se realizó migración a nuevas versiones estables de la herramienta pasando de la versión 7.3.0 a la versión 7.4.1.
11. Validar periódicamente (cada 3 meses) el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito de Medellín no viole en ningún momento un incumplimiento por ello.	No existieron cambios en el esquema de licenciamiento durante este periodo de verificación.
12. Migración a nuevas versiones estables de la herramienta.	Durante este periodo de verificación la herramienta se migro de la versión 7.3.0 a la versión 7.4.1.
13. Presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato.	<p>El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma en la plataforma SECOP II. se deja evidenciando el Certificado Estándares mínimos ARL - Decreto 1072 de 2015, archivo llamado: <i>Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015 - Contrato 4600108266.pdf</i></p> <p>Y se publica el Plan de Acción, archivo llamado: <i>Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015 - Contrato 4600108266 - Plan de acción SG-SST - ITAC SAS</i></p>
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Durante este periodo no se han presentado otras obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):</p> <p>El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. 	<p>El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma en la plataforma SECOP II, documento llamado: <i>Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015 - Contrato 4600108266.pdf</i>.</p> <p>Y se publica el Plan de Acción, archivo llamado: <i>Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015 - Contrato 4600108266 - Plan de acción SG-SST - ITAC SAS</i>.</p> <p>Este contrato se compone del soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos, por lo tanto, no se requiere dotar de elementos de protección a los trabajadores</p>

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación aprobando efectuar el pago al contratista por el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

Obligaciones	Evidencias												
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato	<p>El Distrito está cumpliendo con esta obligación al designar un supervisor para el contrato, los cuales son:</p> <table> <tr> <th>Funcionario</th><th>Rol</th></tr> <tr> <td>Johnenide Hoyos Moncada</td><td>Supervisor Principal</td></tr> <tr> <td>John Fredy Diaz Diaz</td><td>supervisor suplente</td></tr> <tr> <th>Apoyos</th><th>Componentes</th></tr> <tr> <td>Jeronimo Ramos Ruiz</td><td>Administrativo, Financiero</td></tr> <tr> <td>Gloria Patricia Puerta Martinez</td><td>Jurídico</td></tr> </table>	Funcionario	Rol	Johnenide Hoyos Moncada	Supervisor Principal	John Fredy Diaz Diaz	supervisor suplente	Apoyos	Componentes	Jeronimo Ramos Ruiz	Administrativo, Financiero	Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico
Funcionario	Rol												
Johnenide Hoyos Moncada	Supervisor Principal												
John Fredy Diaz Diaz	supervisor suplente												
Apoyos	Componentes												
Jeronimo Ramos Ruiz	Administrativo, Financiero												
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico												
3. Suministrar y entregar de manera oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del Presente contrato.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.												
4. Informar y acompañar la solución de los incidentes o soportes.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación reportando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución, a la fecha de este informe los soportes o incidentes solicitados al proveedor han sido atendidos de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas.												
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, y las evidencias se encuentra en SECOP II.												
6. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	<p>El Distrito está cumpliendo con esta obligación.</p> <p>En SECOP II, se deja evidenciando en documento llamado: <i>Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015 - Contrato 4600108266.pdf</i></p>												
7. Verificar la presentación del Certificado expedido por la ARL vigente, por parte del contratista, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato.	<p>El Distrito está cumpliendo con esta obligación</p> <p>En SECOP II, se deja evidenciando en documento llamado: <i>Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015 - Contrato 4600108266.pdf</i></p>												

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El día 18 de agosto de 2026 se suscribió el acta de inicio, entre el supervisor y el contratista.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

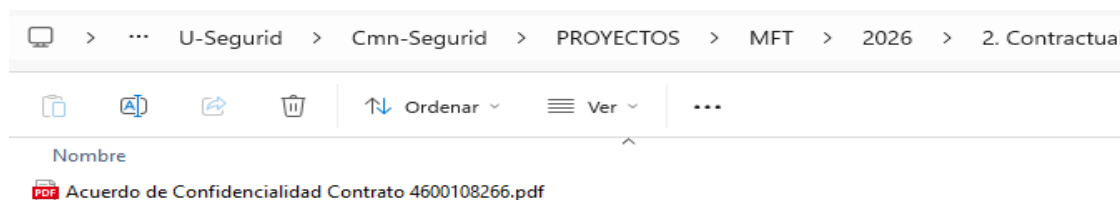
Las actividades para el correcto desarrollo del contrato se encuentran en ejecución por parte de ITAC APPLICATIONS CONSULTING S.A.

Se recibe entrenamiento en el manejo de la herramienta, con una duración mínimo de 8 horas dictadas a mínimo diez (10) personas, las grabaciones de las sesiones realizadas, quedan alojados en el repositorio oficial de la entidad que es la NAS, ruta o link donde se guardó: <\\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STIU-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2026\2. Contractual\Capacitacion SecureFile MFT 2026>

Se subió a SECOP II los siguientes documentos:

1. Documento donde ITAC indica que: Cubrirá las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.
2. Documento donde ITAC indica que: Cumplirá con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo.
3. Documento donde ITAC indica que: Garantiza la disponibilidad durante la vigencia del contrato Nro. 4600105066.
4. Documento donde ITAC indica que: dispondrá de un Coordinador o Administrador, quien será el enlace con el Distrito, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas; como hubo cambio de coordinadora de soporte, ITAC mando documento actualizado, el cual se volvió a publicar en SECOP II

Se Acepta y firma el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual queda alojado en el repositorio oficial de la entidad que es la NAS, ruta o link donde se guardó: <\\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STIU-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2026\2. Contractual>



ENTREGABLES: Se reciben los entregables solicitados en las especificaciones técnicas, los cuales quedan alojados en el repositorio oficial de la entidad que es la NAS, ruta o link donde se guardó: <\\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STIU-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2026\2. Contractual\Entregables ITAC - 2026>

- ✓ Acta de entrega
- ✓ Reporte de licencias
- ✓ Manuales de Usuario

- ✓ Manuales y documentación actualizada de la última versión para la administración, configuración, parametrización e instalación de la solución implementada (Manual de administración)
- ✓ Plan de contingencia
- ✓ Protocolo de soporte, el cual es actualizado por cambio de la Ingeniera que coordina el soporte en ITAC. Esto de acuerdo al ítem 5 llamado ENTREGABLES, que se encuentra en los estudios previos, en el cual se indica: *“El contratista deberá suministrar datos de contacto para soporte y un instructivo de cómo generar los casos, plazo ocho (8) días calendario a partir de la marcación electrónica de inicio en la plataforma SECOP II Para este punto cabe aclarar que si algún canal de comunicación para colocar un soporte cambia este documento debe ser actualizado inmediatamente durante la vigencia del contrato”*
- ✓ Diagramas de la plataforma
- ✓ Diagramas de flujo
- ✓ Cronograma de mantenimiento
- ✓ Entrenamiento en el manejo de la herramienta

Cmn-Segurid > PROYECTOS > MFT > 2026 > 2. Contractual > Entregables ITAC - 2026									
Nombre									
_ENTREGABLES ITAC 2026.bt									
0. Reporte de licencias - Alcaldía de Medellín 2026-2027.pdf									
0. SV-FR-04 ACTA DE ENTREGA - Alcaldía de Medellín 2026-27 (1).docx.pdf									
1. MANUAL DE USUARIO PORTAL.pdf									
2. Cómo ejecutar manualmente un flujo de trabajo.pdf									
2. Manual de administración de Seguridad - SecureFile MFT.pdf									
2. Manual_de_administracion_ITAC_SecureFile_Server.pdf									
2. Prerrequisitos para la Creación de un Flujo de Trabajo_.pdf									
3. Plan de contingencia 2026 ALCALDIA DE MEDELLIN.docx.pdf									
4. ALCALDIA DE MEDELLIN Protocolo de Soporte 2026 - Actualizado Sep 14 de 2026 - Cambio Ing. Dannyela Partidas.pdf									
4. ALCALDIA DE MEDELLIN Protocolo de Soporte 2026.pdf									
5. Arquitectura de referencia_Medellin.pdf									
6. Diagramas de la plataforma - Release Notes ITAC SecureFile Server 7.3.0.pdf									
7. PLAN DE MANTENIMIENTO SECUREFILE ALCALDIA DE MEDELLIN contrato 4600108266 2026.pdf									
8. Plan_de_Capacitacion_SecureFile_MFT_-_Alcaldia_de_Medellin.pdf									

	SGC - ITAC	SV-FR-04
ACTA DE ENTREGA		VERSION 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN 22/11/2017		
Cliente: Alcaldía de Medellín	Servicio: ITAC SecureFile/ ITAC Gateway	
Fecha inicio: 18/08/2026	Hora: 09:00 am	Lugar: N/A
Fecha Fin: 17/08/2027	Hora: 09:00 am	
Responsable: Johnenide Hoyos Mancada		
Entregables		
Se realiza entrega de la siguiente documentación:		
<ul style="list-style-type: none">Manuales SecureFilePlan de ContingenciaProtocolo de SoporteArquitectura de referenciaPlan de trabajo mantenimientos preventivosReporte de licenciamiento Municipio Medellín		
Comentarios		
Firmas		
 Dannyela Partidas Coordinadora de Soporte		
ITAC	CLIENTE	

REPORTE DE LICENCIAS

Cliente: ALCALDIA DE MEDELLIN
País: Colombia

Estado del licenciamiento al 19/08/2026: [Vigente](#)

SKU	Producto	Cantidad	Condiciones	Plataformas / Ambientes	Vigencia Soporte
SFS_HIGH_PERFORMANCE_FIBRE_CHANNEL_FULL_HA_RAID	ITAC SecureFile Server MFT	1	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	N.A.	18/08/2026 - 17/08/2027
SFG_REDUNDANT_POWER_SUPPLY	ITAC SecureFile Gateway	1	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	N.A.	18/08/2026 - 17/08/2027
SFA_MULTIPLATFORM	ITAC SecureFile Agent	10	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	Windows, Linux, AIX, HP-UX, Solaris	18/08/2026 - 17/08/2027
SFA_LITE_MULTIPLATFORM	ITAC SecureFile Lite	25	Licencia a perpetuidad. 1 flujo Soporte 5x8	Windows, Linux, AIX, HP-UX, Solaris	18/08/2026 - 17/08/2027



Cliente: ALCALDÍA DE MEDELLÍN Aplicativo: SecureFile Server y Agente Versión: 7.3.0			
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO			
* Los tiempos establecidos para el procedimiento son aproximaciones, debido a que estos pueden cambiar dependiendo de la conexión hacia la máquina, la cantidad de información a manejar. * Es importante mencionar que durante alguna fase del proceso de mantenimiento se va a generar indisponibilidad ya que se deben detener los servicios para realizar algunas tareas.			
Procedimiento	Paso a seguir	Responsable	Tiempo
Limpieza temporal de los CONTENEDORES del sistema.	Detener Servicios (Wildfly, Activemq, ArtemisMQ, DataBase, SecureFile Server y Agentes).	ITAC	20 min
Depurar directorio temporal de transferencia de archivos.	Acceder a cada uno de los directorios de las rutas y depurar los archivos que no se necesitan.	ITAC	30 min
Subir servicios	Subir servicios en SFS y Agentes y verificar que todo haya subido correctamente.	ITAC	10 min
Revisión de Base de Datos	Verificar la integridad de las tablas en la Base de Datos.	ITAC	20 min



Innovación para la transformación digital

Bogotá, Agosto 2026

Señor(es)
MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
Atención: Subsecretaría Tecnología de Información Medellín

Ref.: Plan de Contingencia

Apreciado Señor(es)

ITAC presenta el informe referente al plan de Contingencia de la solución Software de Seguridad de la Información ITAC SecureFile MFT, soportada por nosotros bajo el Contrato Nro. 4600108266 de 2026 con fecha de inicio del 18 de agosto de 2026.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

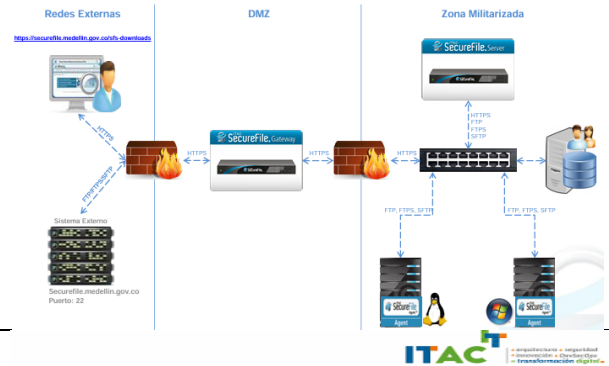
Dannysa Partidas
Coordinadora de Soporte
3202671164
dannysa.partidas@itac.co

EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DE CUALQUIERA DE LOS AGENTES INSTALADOS

En caso de que SecureFile MFT, SecureFile Agente o ITAC Gateway se vean afectados serán reinstalados por ITAC de manera inmediata (siempre y cuando se encuentre activo el contrato de soporte), los mismos serán restaurados con los Backups más recientes que la Alcaldía de Medellín haya generado oportunamente.

En caso de que la Alcaldía de Medellín no cuente con backups generados de las máquinas de SecureFile MFT, SecureFile Agente o ITAC Gateway, ITAC no será responsable de la información perdida. Por lo que se recomienda realizar backups periódicos cada tres (3) meses con el fin de contar con este respaldo en caso de requerir activar el plan de contingencia.

Arquitectura de Referencia



Protocolo de Soporte ITAC – Alcaldía de Medellín (2026)

1. Descripción del Servicio

El servicio de soporte de ITAC S.A. incluye atención técnica bajo los siguientes esquemas:

- Línea telefónica: disponible 5x8 según contrato.
- Correo electrónico: atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Herramienta de tickets: plataforma en línea para gestión de casos.

2. Canales de Contacto

- Teléfono: 320 2671164
- Correo: soporte@itac.co
- Portal de tickets: <https://soporte.itac.co>

3. Proceso para Registrar un Caso

1. Ingresar a <https://soporte.itac.co>
2. Autenticarse con usuario y contraseña.
3. Crear un ticket nuevo:
 - o Describir el incidente o solicitud.
 - o Seleccionar tipo de servicio y criticidad.
 - o Elegir el SLA asociado.
 - o Adjuntar evidencia (capturas, logs, videos).
 - o Indicar asunto y descripción detallada.

4. Información Requerida para Iniciar Soporte

Al escalar un caso de soporte, se debe adjuntar la siguiente información para dar inicio a la atención del incidente:

• Porcentaje de ejecución física del contrato

De acuerdo con la duración del contrato, la cual es de 12 meses, a la fecha, es decir mes de septiembre de 2026 se transcorre la semana 5 del contrato de un total de 52 semanas, por lo tanto, el contrato logra una ejecución del 10%.

Número de Contrato	4600108266	Secretaría	235 Suministros y Serv	Estado	2 En Ejecución
Objeto del Contrato	Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos				
<div> <div>Supervisor Temporal</div> <div>Modificaciones</div> <div>Informe Mejoramiento</div> <div>Liquidación</div> <div>Evaluación</div> <div>Seguimiento</div> </div>					
% Ejecución Física	10,00	Fecha Seguimiento	14.09.2026		
<div> <div>➕ ➖</div> <div>📄 📄 📄 📄</div> </div>					
% Ejecución Financiera	100				
% Ejecución en Tiempo	10				
% Ejecución Física	10,00				

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

El proyecto aporta en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, “Medellín Te Quiere”, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal.**

La ejecución del contrato se ha realizado siguiendo todos los protocolos de seguridad, y como las actividades del contrato lo permiten se han realizado de manera virtual, de esta manera se ha contribuido a evitar situaciones anómalas en el entorno.

- **Verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables**

Se deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	2.357.547
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	121.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	1.919.717
Estampilla Universidad de Antioquia	673.585
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	875.660
Ded. Estamp. Pro Innovación 1% Acuerdo 93	673.585
Ded. Estamp. Just. Familiar 2% Acuerdo 93	1.347.170
TOTAL	7.968.264

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible		X							No Aplica, porque en este proceso se contrató el “Servicio de soporte y derecho a actualizaciones de la licencia de SecureFile MFT”; directamente con el fabricante que es la empresa ITAC.
Compra pública socialmente responsable		X							
Compra pública Innovadora		X							

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

• Verificación del pago de aportes Sistema de Seguridad Social:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
3/09/2026	Durante últimos seis (6) meses Desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2026	Walter Vasquez Martinez Revisor Fiscal TP 175309-T

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. NIT.830.137.539-8**, con vista a los comprobantes y libros de contabilidad,

CERTIFICA:

1. Que, durante los últimos seis (6) meses la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.** ha cumplido con la obligación de presentar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, y en Pensiones; así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de todo el personal que labora con la Compañía, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Se adjunta el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, Certificado Digital No.8E95750E2A55FCF6 expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

WALTER VÁSQUEZ MARTÍNEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 175309-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Durante el periodo de verificación el contratista no ha solicitado la subcontratación de actividades para la ejecución del presente contrato.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

La plataforma actualmente se está trabajando sobre máquinas virtuales y para este contrato no se adquirieron bienes físicos, solamente la suscripción al soporte y actualización de licencias

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El 28 de agosto se realiza la modificación del contrato Nro. 4600108266 proceso SECOP II Nro. 41521, con el fin de realizar corrección en la configuración del contrato en el aparte de “emisión de códigos de verificación”, para que se permita el ingreso de pagos.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

El 3 de agosto de 2026 se recibió comunicación de designación de supervisión, informando como quedo compuesto el equipo de supervisión y las responsabilidades asignadas:

Funcionario	Rol
Johnenide Hoyos Moncada	Supervisor Principal
John Fredy Diaz Diaz	supervisor suplente
Apoyos	Componentes
Jeronimo Ramos Ruiz	Administrativo, Financiero y Contable
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico

Medellín, 3 de agosto de 2026

Señor
JOHNENIDE HOYOS MONCADA
Profesional Universitario
Secretaría de Innovación Digital
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600108266 de 2026.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASTI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: **“Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos.”**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S**

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYO A LA SUPERVISION	COMPONENTE
Jerónimo Ramos Ruiz	Administrativo, financiero y contable
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico

• **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

• **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Durante este periodo no se han realizado contratos de comodato.

• **Evaluación del contratista**

Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 97,40%

Evaluación del Contratista			
Numero de Contrato: 4600108266			
Objeto del Contrato: Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos			
Numero Evaluación: 1			
Periodo Evaluado:			
Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS ADÉMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA	40	4,80
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,50
Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	47,40	47,40
% Calificación Total		97,40	
% Total Calificación acumulada		97,40	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

Se informa que, hasta la fecha, el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090126	75200000	2320201004	240335	4000125360	50101933	4700056977

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (Valor Recibido)
4700056977	FEV1904	02/09/2026	5000806834	\$ 80.156.594

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108266	4700056977	237	Innovación Digital	240335	FORTEALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	\$80.156.594	\$ 80.156.594	\$ 0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$80.156.594 IVA incluido
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$80.156.594 IVA incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	\$80.156.594 IVA incluido
Pago autorizado del mes	\$80.156.594 IVA incluido
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución Física	10%

Nota: La ejecución financiera es del 100% ya que, como se estipuló en el contrato, se realizará un único pago una vez recibido a satisfacción. Por otra parte, la ejecución física corresponde al tiempo que transcurre la ejecución del tiempo del contrato.

- Los gastos que demande el cumplimiento del contrato para el pago por valor de \$80.156.594 IVA incluido, se realizara mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000125360

- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuara un pago único del contrato por valor de \$80.156.594 IVA incluido mediante factura de venta Nro. FEV- 1904, para una ejecución del presupuesto inicial del 100%



ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S
NIT: 830137539
CL 110 9 25 OF 712
PBX: 675 5814

RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACT. 6201 DES. SOFT. ICA 9.66 *1000 RTEFTE 3.5% ACT 6202
CONSUL. Y SS. ICA 6.97*1000 RTEFTE 11%
CF No. 948
Nro: FEV-1904

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Factura elaborada en computador por ITAC, IT Applications Consulting S.A.S. NIT No. 830.137.539 - 8
CUPE: 43c4d25aabc52bdc144a8a14d2a84d2e6973a6885769628ac8f84bac13cd56ba0b23de1f78da1717927ba718548

Datos del Cliente
Nombre: **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN**
NIT: **890905211-1**
Dirección: **CL 44 52 185 CEN AD LA ALPUJARRA OF 610**
Ciudad: **MEDELLIN**
Teléfono: **3856555**
Correo: **repcionfacturas@medellin.gov.co**

Fecha: 9/2/2026
Pedido: **CONTRATO NO. 4600108266**
Regres: **JOHNENDE HOYOS**
Cod Func: N/A
Centro de Costo: **ITAC-3321 ALCALDIA MEDELLIN RENOVACION SOPORTE SECUREFILE 2026**

SOPORTE Y MANTENIMIENTO SECUREFILE	1.00	67,358,482.00	19.00	12,798,111.58	80,156,593.58
Descripción: SOPORTE Y DERECHO A ACTUALIZACIONES DE LA LICENCIA DE ITAC SECUREFILES MPT PERIODO: 18 DE AGOSTO DE 2026 AL 17 DE AGOSTO DE 2027.					
Cantidad	1.00				

Resultado de Facturación: 187638881801 De: 08/03/2025 Hasta: 09/03/2027 CANT: con el prefijo FEV-1901 al FEV-2000

Son: **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS COLOMBIANOS**

Observación:

Forma de pago: **VENTAS A CREDITO**
Cond. Pago: **30 DIAS**
Fecha Vencimiento: **Fecha de Vencimiento 10/2/2026**
Nombre ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING SAS

Subtotal: \$ 67,358,482.00
Descuento: \$ 0.00
IVA: \$ 12,798,112.00
Total: \$ 80,156,594.00

Retenciones
Renta: \$ 2,357,547.00
Iva: \$ 1,919,717.00
Ica: \$ 9.00
Neto: \$ 75,879,330.00

ORDEN COMPRA: CONTRATO NO. 4600108266
Estado: **Procesado**

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600108266 de 2026**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.
- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

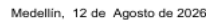
- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101504461	Cumplimiento del Contrato	18/08/2026	18/02/2028	12/08/2026	\$8.015.659,40
		Calidad del Servicio	18/08/2026	18/02/2028	12/08/2026	\$8.015.659,40
		Pago de Salarios	18/08/2026	18/08/2030	12/08/2026	\$4.007.829,70

- El abogado Felipe Alberto Sanchez Hurtado funcionario de la secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato:



En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y ITAC IT Applications Consulting S A

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

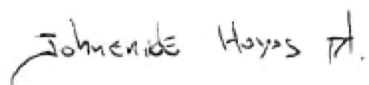
- Las garantías en SECOP II aparecían en estado vencidas, se solicita al proveedor que las vuelva a cargar y el abogado Felipe Alberto Sanchez Hurtado las aprueba el 19 de agosto de 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101504461	Cumplimiento del Contrato	18/08/2026	18/02/2028	19/08/2026	\$8.015.659,40
		Calidad del Servicio	18/08/2026	18/02/2028	19/08/2026	\$8.015.659,40
		Pago de Salarios	18/08/2026	18/08/2030	19/08/2026	\$4.007.829,70

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago por valor de \$80.156.594 IVA incluido.

Atentamente,


JOHNENIDE HOYOS MONCADA
 Supervisor y/o Interventor


 Revisó: **Gloria Patricia Puerta Martínez**
 Apoyo jurídico
 Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
 Secretaría de Suministros y Servicios.


 Revisó: **Jerónimo Ramos Ruiz**
 Apoyo administrativo, Financiero y Contable
 Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
 Secretaría de Suministros y Servicios.